

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2020.**
(45)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y treinta minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil veinte, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D^a Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D^a M^a Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.-Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2020.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2020.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato del **servicio para el Programa de desarrollo comunitario en Francisco Vighi para la regeneración social de barrios desfavorecidos (Edusi)**, con un valor estimado de 104.258,85€.

2.2 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto simplificado, el contrato de **suministro de adquisición y su instalación de equipos informáticos del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, ordenadores de sobremesa y portátiles**, con un valor estimado de

Importe sin IVA	IVA	TOTAL
65.900 €	13.839 €	79.739 €

2.3 Adjudicar el contrato de **seguro colectivo de vida para el Personal del Excmo. Ayuntamiento de Palencia**, a favor de:

Licitador	Oferta económica
SURNE MUTUA DE SEGUROS -	36998.0 euros/año incluidos IVA, así como cualquier impuesto, recargo o tasa que grave el contrato

Todo ello teniendo en cuenta los criterios de valoración aplicables y con el siguiente resultado:

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: SURNE MUTUA DE SEGUROS Fecha presentación: 10-11-2020 09:03	Admitido	18,00	75,00	93,00	1

2.4 Adjudicar el contrato de seguro de daños a muebles e inmuebles del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, a favor de:

Licitador	Oferta económica
MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	29599.79 euros/año incluidos IVA, así como cualquier impuesto, recargo o tasa que grave el contrato

Todo ello teniendo en cuenta los criterios de valoración aplicables y con el siguiente resultado:

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. Fecha presentación: 10-11-2020 10:36	Admitido	20,00	75,00	95,00	1

2.5 Adjudicar el contrato de servicio de redacción de proyecto básico y ejecución, dirección facultativa de las obras y resto de asistencia técnica del Centro Municipal Miguel de Unamuno de la ciudad de Palencia (Edusi), a favor de

Licitador	Precio € antes de IVA	Plan de calidad	Plazo redacción del proyecto
César Carlón Buj arquitecto -	45000.0	Si	Reduce 15 días

Todo ello teniendo en cuenta los criterios de valoración aplicables y con el siguiente resultado:

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: César Carlón Buj arquitecto Fecha presentación: 29-10-2020 20:32	Admitido	30,00	51,56	81,56	1

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: APAREJO OFICINA TÉCNICA, S.L. Fecha presentación: 30-10-2020 10:26	Admitido	16,00	56,00	72,00	2

Actuación cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Sostenible para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014-2020.

- 2.6** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el **suministro de vestuario para el Servicio de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, 2020**, cuyo valor estimado del contrato es de 86.613,67 € más 18.188,87 € en concepto de IVA.
- 2.7** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el **contrato mixto de suministro de equipos audiovisuales y servicio de creación de experiencias de realidad virtual en el Museo del Agua de Palencia (Edusi)**, con un valor estimado de 99.173,55 €.
- 2.8** Dejar sin efecto el procedimiento abierto del contrato de **"Servicios postales, telegráficos y notificaciones del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, nacionales e internacionales"**.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Dejar sin efecto el procedimiento abierto para el contrato de *"Servicios postales, telegráficos y notificaciones del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, nacionales e internacionales"*, por estimación del TARCYL del recurso especial en materia de contratación interpuesto por Correo Inteligente Postal, S.L., frente a los pliegos que han de regir la contratación de los servicios postales, telegráficos y notificaciones del Ayuntamiento de Palencia.
- 2º.- Proceder por el Departamento Gestor (Información y Atención al Ciudadano) a la revisión de las condiciones del contrato que hayan podido motivar el recurso interpuesto.
- 3º.- Iniciar nueva licitación, según proceda, con nuevos Pliegos, a cuyo efecto se adoptará acuerdo de la Junta de Gobierno Local en el momento que corresponda.
- 2.9** Adjudicar el **servicio de recogida de animales abandonados en el término municipal de Palencia**, a favor de:

SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES SCOOBY

Precio ofertado: 57.734,61 euros, neto/ año, más 12.124,27€ de IVA. Total 69.858,88 €.

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento. Para el único licitador presentado.

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
NIF: G47233358 Razón Social: SPA SCOOPY Fecha presentación: 22-09-2020 23:31	Admitido	45,00	55,00	100,00	1

3.- DEVOLUCION DE FIANZA.

3.1 Hormigones Sierra S.L.U., para responder de la adjudicación del contrato de las obras de conservación y reforma de zonas asfaltadas y caminos, 2018 del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, por importe de 25.046,45 €.

4.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

4.1 Aprobación de la Certificación nº 4 de las obras de Adecuación del Punto de Información del Románico (ermita de San Juan Bautista) en Parque Huerta de Guadián y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma (Edusi).

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2020/3/15100/ 62700	4ª Certif. obra Adecuación del Punto de Información del Románico (Ermita de San Juan Bautista) en Parque Huerta de Guadián (Palencia). Actuación EDUSI VALUARTE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO, S.L.U.	34.417,95

5.- PERSONAL.

5.1 Aprobación de la oferta de empleo público para el año 2020.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- La aprobación de la oferta de empleo público para el año 2020 integrada por las plazas que constan en el Anexo I.
- 2º.- Publicar la oferta de empleo público aprobada en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la página web del Ayuntamiento y en su tablón de anuncios.

ANEXO I OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020

FUNCIONARIOS:

Escala de Administración General, Subescala Administrativa:

Plaza	Subgrupo	Plazas de acceso general	Reserva personas con discapacidad	Total Plazas
ADMINISTRATIVO	C1	2	1	3

Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Grado Medio:

Plaza	Subgrupo	Total Plazas
ARQUITECTO TÉCNICO	A2	1
TÉCNICO DE RELACIONES LABORALES	A2	1
TÉCNICO DE TURISMO	A2	1

Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicio de Extinción de Incendios:

Plaza	Subgrupo	Total Plazas
BOMBERO-CONDUCTOR ESPECIALISTA	C1	7

Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Técnica:

Plaza	Subgrupo	Total Plazas
INSPECTOR	A2	1

Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Policía Local, Escala Ejecutiva:

Plaza	Subgrupo	Total Plazas
AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL	C1	3

LABORALES

Plaza	Subgrupo	Total Plazas
OFICIAL 2ª OFICIOS	PS	4

Plaza	Subgrupo	Plazas de acceso general	Reserva personas con discapacidad	Total Plazas
CONSERJE ORDENANZA	PS	1	1	2

PLAZAS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

FUNCIONARIOS:

Escala de Administración General, Subescala Auxiliar:

Plaza	Subgrupo	Total Plazas
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	1

6.- CULTURA Y TURISMO.

6.1 Corrección de la partida presupuestaria del acuerdo de aprobación del convenio de colaboración con Ediciones Cálamo S.L., para la organización y desarrollo del VII Festival Jazz Palencia.

La Junta de Gobierno Local acuerda imputar el gasto de 12.000,00 € a la aplicación presupuestaria 2020/5/33400/47900 por ser el beneficiario EDICIONES CALAMO S.L, entidad con ánimo de lucro, realizando los trámites oportunos, dejando sin efecto la Retención de Crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 2020/5/33400/48901 y rectificar de oficio la documentación relativa a dicho expediente donde conste el error en la aplicación presupuestaria.

6.2 Corrección de error material del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27 de noviembre, sobre ampliación plazo justificación de la convocatoria de subvenciones a asociaciones culturales, en régimen de concurrencia competitiva para el año 2020.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la rectificación de dicho error material, estableciendo como plazo de justificación de la convocatoria de subvenciones a asociaciones culturales en régimen de concurrencia competitiva para el año 2020, hasta el **15 de enero de 2021**.

7.- CEMENTERIO.

7.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

7.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 26, Fila 5, Término 1 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

7.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 3, Fila 5, Término 12 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

7.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 12, Fila 4, Término 10 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

7.1.4 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 6, Fila 4, Término 2 y Sección 4º Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

7.1.5 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 4, Fila 8, Término 3 y Sección 3º Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día los siguientes:

1. Adjudicar el contrato de enajenación de solar de propiedad municipal, sito en la Calle Renault, Parcela 6B del Antiguo Sector 8, actual UZPI 2R, destinado a la construcción de viviendas en régimen de protección pública, conforme a las determinaciones del Pliego de Cláusulas que sirvió de base al contrato, a favor de INMUEBLES SECTOR 8 S. COOP, con las siguientes condiciones:

- precio neto de compra de la parcela 1.118.775,01.-€ para construcción de vivienda VPG.
 - precio de venta de las viviendas a edificar: superficie edificable de vivienda VPG: $90 \text{ m}^2 \times 1.345,85 = 121.135,50 \text{ €}$
 - plazo para presentar el Proyecto Básico y de ejecución con tasas pagadas, tres meses desde la adjudicación
 - plazo para inicio de las obras de edificación dos meses desde la recepción de la concesión de la licencia de obras
- Datos registrales: Tomo 3228, Libro 1595, Folio 180, finca número 96530.
 - Referencia catastral: 4524302UM7542S0001KH
 - Inscrita en el Inventario Municipal de Bienes con el nº 867 de ficha.

2. Aprobación del listado de incidencias, nómina diciembre, 2020.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar, con carácter previo a su inclusión en la nómina del presente mes de **diciembre**, el listado de incidencias presentado por las distintas Jefaturas y Delegaciones de Servicios, para su correspondiente abono, una vez debidamente valoradas y comprobada la existencia de crédito suficiente, encontrándose los justificantes de estos abonos en el expediente de variaciones.

8.- INFORMES.

D. Mario Simón Martín, informó de los siguientes asuntos:

De la reunión del CECOPI celebrada hoy, para el seguimiento de la pandemia ocasionada por el COVID-19: La Junta de Castilla y León ha realizado al respecto nuevas recomendaciones; no se autorizarán actividades que generen concurrencia.

Respecto a los datos concretos, los de la provincia de Palencia, son peores; hoy 307 casos por 100.00 habitantes; 526 afectados en la Provincia, existiendo situaciones delicadas en Guardo, Saldaña, Osorno y Dueñas. La situación en el Hospital es buena, con 69 internados, 12 de ellos en la UCI. Que el problema es que hay mucha gente ingresada aquejada de otras patologías.

Que no se autorizarán nuevos eventos. Se controlará el aforo en las calles. Hoy se presentará el plan especial de seguridad y la presencia policial. A las 13,30 se celebrará una reunión para aprobar ese asunto. Las actividades en la Huerta Guadián, en el Palacio y de Reyes, al aire libre, se hallan dentro de lo permitido. El asunto de la Cabalgata, se va a estudiar; se trabaja en desplazarla por el Recinto Ferial; hoy se verán las opciones que existen. Queda la autorización de la Junta de Castilla y León, el control de aforos, personal sentada, etc. También la posibilidad de retransmitirlo por televisión, la recomendación es que se vea por televisión. En Nochevieja no se permitirán actividades, ni las campanadas y demás.

En cuanto a la churrería "El Mara" se ha dado respuesta a su petición, el martes. El Protocolo de la Junta no va a permitir dar autorización, ni que la dé el Ayuntamiento. Se le ha informado tanto verbalmente como por escrito. Las tres casetas y las barracas del Salón, no se pueden montar.

Dª Raquel Miriam Andrés Prieto, preguntó por lo que se ha autorizado y si llevar una churrería al Salón, no es competencia desleal.

Dª Sonia Lalanda Sanmiguel preguntó si en Donantes de Sangre no se puede buscar un lugar adecuado.

D. Mario Simón Martín señaló que en la reunión de hoy se verá esa problemática.

Dª Raquel Miriam Andrés Prieto sugirió el lugar de la Calle Mayor, donde se halla la sede del PSOE.

D. Mario Simón Martín añadió que mal antes, pero ponerla ahora todavía peor. Que no obstante lo volverá a comentar. Que hoy se informa de lo que se ha decidido y comunicado. A las 11 horas habrá una reunión. El toque de queda seguirá siendo a las 22 horas, salvo en los días especiales. Hoy también realizará una comparecencia el Presidente de la Junta de Castilla y León. Continuará el cierre perimetral.

Dª Raquel Miriam Andrés Prieto recordó que Madrid está por encima de la media nacional.

Dª Sonia Lalanda Sanmiguel dijo que en Madrid hay más flexibilidad.

D. Mario Simón Martín dijo que, en general, en Europa, ahora están peor, lo que aconseja ser prudentes. Puso de manifiesto su deseo de que la hostelería pudiera abrir por la tarde en horario ininterrumpido; la respuesta ha sido que no; nada de nada; flexibilidad cero. En cuanto a la situación de los colegios, en Carrechiquilla hay cuatro clases aisladas y hoy, siete contagiados.

Dª Raquel Miriam Andrés Prieto preguntó al Sr. Alcalde si había comentado lo sugerido en cuanto a reforzar lo de los niños menores.

D. Mario Simón Martín contestó que se lo transmitió y si se podía decir algo al respecto antes de fin de año, así como sobre los filtros, humidificadores y demás cuestiones. Contestaron que se está mirando, pues el deseo es que sea para todos igual. Que es exigible cumplir el protocolo; no obstante lo transmitirá, de nuevo, afirmó.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y once minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.